



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6406 *Edicto Aprobación definitiva modificación de crédito 4/2013*

Aprobación definitiva modificación de crédito 4/2013:

Habiendo finalizado el período de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 4/2013, dentro del presupuesto municipal del ejercicio 2013, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 25 de Febrero de 2013 y teniendo en cuenta que durante el período de 10 a 28 de marzo de 2013, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 4334, de fecha de 09 de marzo de 2013 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado ningún tipo de alegación en contra, dicho expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

Las aplicaciones presupuestarias que se dan de baja: Bajas por anulación

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	DISMINUCION	CREDITO DEFINITIVO
169 27100	Gastos imprevistos servicios públicos básicos	60.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
342 27100	Gastos imprevistos	60.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
459 27100	Gastos imprevistos otras infraestructuras	40.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
231 27100	Gastos imprevistos servicios sociales	20.000,00 €	400,00 €	19.600,00 €
929 27100	Gastos imprevistos administración general	19.864,80 €	400,00 €	19.464,80 €
	TOTAL	199.864,80 €	50.800,00 €	149.064,80 €

Las nuevas aplicaciones presupuestarias: Crédito Extraordinario

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CREDITO DEFINITIVO
231 62500	Mobiliario y enseres Centro de Día	3.000,00 €
332 62500	Mobiliario y enseres Bibliotecas	6.000,00 €
338 62500	Mobiliario y enseres Fiestas Municipales SM	3.000,00 €
920 62500	Mobiliario y enseres Administración General	2.000,00 €
132 62500	Mobiliario y enseres Policia Local	1.000,00 €
920 62300	Aire Acondicionado	21.000,00 €
231 62300	Maquinaria Centro de Dia	4.000,00 €
459 61900	Señalización Vías Públicas	6.000,00 €
452 61900	Alcantarillado	4.800,00 €
	TOTAL	50.800,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva de esta modificación, las personas legitimadas podrán interponer recurso Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears de este anuncio.

Santa Margalida, 08 de abril de 2013

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/49/816930>

